MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.060

DECRETO Nº _____/

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 14 /2012

TEMUCO, 24 MAYO 2012

VISTOS:

1. - El Decreto Alcaldicio Nº 3.433 de fecha 28.12.2011, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingresos y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle de "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2012;

2. - Lo dispuesto en los Artículos Nº 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo;

3. - Lo señalado en el Dcto. (H) Nº 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores (Dcto. (H) Nº 324 del 22.02.08 D.O. 20.08.08), que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 1.771 de fecha 16.12.2011, publicado en el Diario Oficial N° 40.160 de fecha 13.02.12, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2012", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal respectivamente;

5.- Lo dispuesto en el Dctos. Alcaldicios Nº 3.342 de fecha 09.12.2008; Nº 2972 de 2009; Nº 301 de 2010; y, N° 1.832 de 04.07.11 de éste municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio; y,

6. - Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 24.05.2012; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en el Ord. N° 144 de fecha 24.05.12 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé.

ID 460678

D E C R E T O:

1.- Créase a contar de esta fecha, en el Programa Presupuestario Municipal - Área Gestión Interna de gastos de este municipio para el año 2012 y con cargo al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión"; Item 02 "Proyectos - Obras Civiles", los proyectos de inversión que más abajo se individualizan, con cargo a la asignación identificatoria y denominación que para cada caso se señala:

31 02 004 023 INSTALACION TACHAS LED

2.- Efectúese una suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio, vigente para el año 2012, por mayores ingresos efectivos a la fecha, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle

I N G R E S O S

AREA 01: GESTION INTERNA..... M$ 109.950.-			
03 01 003 001	Urbanización y Construcción	M$	7.000.-
03 01 003 999	Otros		500.-
03 02 002 000	Licencias de Conducir y Similares		1.500.-
05 03 002 001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal		12.950.-
05 03 002 999	Otras Transf. Corrientes de la Subdere		4.720.-
05 03 007 999	Otras Transf. Corrientes del Tesoro Público		27.310.-
07 02 000 000	Venta de Servicios		11.990.-
12 10 000 000	Ingresos por Percibir		43.980.-
	TOTAL INGRESOS.....	**M$**	**109.950.-**

G A S T O S

AREA 01: GESTION INTERNA..... M$ 94.950.-			
21 02 004 006	Comisiones de Servicios en el País	M$	2.000.-
22 08 999 000	Otros		7.000.-
22 11 999 000	Otros		5.950.-
31 02 004 022	Construcción Veredas Temuco		40.000.-
31 02 004 023	Instalación Tachas Led		40.000.-
AREA 05: PROG. RECREACIONALES..... M$ 15.000.-			
22 08 011 000	Serv. de Prod. y Desarrollo de Eventos	M$	15.000.-
	TOTAL GASTOS	**M$**	**109.950.-**

3.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2012, en los subtítulos, item y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

AREA 01: GESTION INTERNA..... M$ 1.400.-			
35 00 000 000	Saldo Final de Caja	M$	1.400.-
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M$ 15.612.-			
22 04 007 000	Materiales y Útiles de Aseo	M$	12.-
22 07 002 000	Servicios de Impresión		300.-
22 09 005 000	Arriendo de Máquinas y Equipos		300.-
24 03 099 000	A Otras Entidades Públicas		15.000.-
	TOTAL DISMINUCIONES....M$		**17.012.-**

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA..... M$ 1.400.-			
21 02 004 006	Comisiones de Servicio en el País	M$	1.400.-
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD... M$ 15.612.-			
22 04 001 000	Materiales de Oficina	M$	49.-
22 04 005 000	Materiales y Útiles Quirúrgicos		263.-
22 09 999 000	Otros		300.-
24 01 007 000	Asistencia Social a Personas		15.000.-
	TOTAL AUMENTOS ..... M$		**17.012.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Alcalde"

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSR/OJC/jmm

c.c. - Direcc. Control Interno
- Depto. Contab. y Prespto.
- Of. Partes